



# XVIII CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA

## XXII REUNION DEL COMITE REGIONAL

WASHINGTON, D.C., E.U.A.  
SEPTIEMBRE-OCTUBRE 1970

Tema 30 del programa provisional

CSP18/26 (Esp.)  
27 agosto 1970  
ORIGINAL: ESPAÑOL

ORGANIZACION DE UN SISTEMA DE AUXILIO REGIONAL EN CASO DE CATASTROFES  
GENERADORAS DE EMERGENCIAS QUE SOBREPASAN LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL  
PAIS AFECTADO

(Tema propuesto por el Gobierno del Perú)

Durante la 64a Reunión del Comité Ejecutivo el Representante del Gobierno del Perú introdujo el Documento CE64/16 en el cual se plantean en general los problemas de la emergencia que se sucedió inmediatamente a la catástrofe ocurrida el 31 de mayo de este año en dicho país. En el documento se hace especial referencia a las dificultades en la utilización de la ayuda ofrecida y enviada al Perú por otros países y organismos internacionales. En dicho documento también se propuso:

- Aprobar la inclusión en el programa provisional preparado por el Director de la Oficina para la XVIII Conferencia Sanitaria Panamericana, XXII Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas, la ponencia del Gobierno del Perú, solicitando que los expertos en catástrofes (terremotos, aluviones, etc.) designados por la Organización Panamericana de la Salud, estudien y presenten un proyecto sobre la creación de un Organismo capaz de afrontar situaciones de tanta gravedad para la humanidad, en el que cada país participe con su aporte en forma coordinada.

El Comité Ejecutivo adoptó la Resolución XXI que en sus considerandos hace referencia a la exposición que hizo personalmente el Representante del Perú, el informe del Director acerca de la participación de la Organización en la emergencia y en su parte resolutive dispone transmitir a la XVIII Conferencia Sanitaria Panamericana el Documento CE64/16.

DOCUMENTO CE64/16

ORGANIZACION DE UN SISTEMA DE AUXILIO REGIONAL EN CASO DE CATASTROFE  
GENERADORES DE EMERGENCIAS QUE SOBREPASAN LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL  
PAIS AFECTADO

*comité ejecutivo del  
consejo directivo*

*grupo de trabajo del  
comité regional*



ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



64a Reunión  
Washington, D. C.  
Junio-Julio 1970

Tema 20 del programa

CE64/16 (Esp.)  
29 junio 1970  
ORIGINAL: ESPAÑOL

ORGANIZACION DE UN SISTEMA DE AUXILIO REGIONAL EN CASO DE CATASTROFE  
GENERADORES DE EMERGENCIAS QUE SOBREPASAN LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL  
PAIS AFECTADO

(Tema propuesto por el Gobierno del Perú)

Teniendo como experiencia el cataclismo ocurrido en una zona del país el día 31 de mayo de 1970, cuando a un movimiento sísmico se suma la presencia de aluviones, desencadenando destrucción y muerte:

La zona afectada por sus características geográficas quedó dividida en tres zonas: la de la costa, el Callejón de Huaylas y la vertiente oriental de los Andes o Callejón de Conchucos.

En las zonas 2 y 3, el problema se agudizó por la destrucción de todos los medios de comunicación y transporte, lográndose la recuperación de unos pocos servicios de radioaficionados, quienes sirvieron de enlace entre las zonas devastadas y el resto de la República.

La organización médica así como de otros auxilios fue detenida inicialmente por falta de transportes adecuados, quedando los del Callejón de Huaylas y Conchucos al servicio exclusivo de transportes de helicópteros, situación que dura los primeros cuatro días para el Callejón de Huaylas, más no sobre los pueblos, aldeas y caseríos por la cordillera andina, los cuales por su aislamiento y topografía difícil, requirieron que la atención médica quedara autorizada y supeditada al transporte aéreo.

Esta situación generó múltiples problemas en atención médica, vivienda, abrigo, alimentación y transporte, que por su magnitud rebasara la capacidad de auxilio inmediato del Estado Peruano, pues en forma imperiosa y urgente debía atenderse y satisfacerse las necesidades de una población por encima de los 500,000 habitantes, sólo en la zona andina. Conocida la desgracia, en forma inmediata, generosa y amplia, los diferentes países del Continente volcaron su ayuda técnica y material, ayudando al Perú a restañar sus heridas.

Este auxilio, que es invaluable bajo todo punto de vista, en un primer momento generó problemas en relación al personal médico, produciéndose una acumulación del recurso humano en la ciudad de Lima, sin podersele desplazar a la zona afectada, con el consiguiente malestar de quienes generosamente venían en ayuda y se sentían frustrados al contemplar que su concurso no se utilizaba.

Por lo expuesto, SE PROPONE:

Aprobar la inclusión en el programa provisional preparado por el Director de la Oficina para la XVIII Conferencia Sanitaria Panamericana, XXII Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas, la ponencia del Gobierno del Perú, solicitando que los expertos en catástrofes (terremotos, aluviones, etc.) designados por la Organización Panamericana de la Salud, estudien y presenten un proyecto sobre la creación de un Organismo capaz de afrontar situaciones de tanta gravedad para la humanidad, en el que cada país participe con su aporte en forma coordinada.

CSP18/26 (Esp.)  
ANEXO II

MECANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES  
PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA

MECANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES  
PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA

La experiencia con los desastres naturales y sus consecuencias en términos de destrucción de bienes físicos y pérdida de vidas, de mutilación, de enfermedad y sufrimiento humano, ha sido motivo de que se crearan organismos nacionales e internacionales específicamente diseñados para hacerse cargo de estas circunstancias. Las catástrofes de este tipo, aunque impliquen en ocasiones una gran destrucción de bienes materiales, adquieren mucho de su carácter de extrema emergencia debido a los daños que infligen a seres humanos, daños que necesitan ser reparados de inmediato y cuya solución no puede esperar. A veces esos daños son directos: muertos, heridos, desamparados o cualquier otra forma de perjuicio físico inmediato. En otras ocasiones los daños indirectos, como consecuencia principalmente de la interrupción de servicios básicos de la comunidad, adquieren casi el mismo carácter de emergencia que los primeros.

El carácter de la emergencia depende no sólo de la magnitud del desastre, sino también en buena medida de cuánto esfuerzo se haya puesto en prever la ocurrencia de los mismos y de planear las acciones a tomar en cada una de esas situaciones. Un adecuado uso de las experiencias previas, una buena organización y planeación de las actividades a desarrollar en caso de catástrofe, una clara definición de objetivos, prioridades y responsabilidades contribuirán en mucho a reducir las consecuencias finales de estos desastres, a reducir la confusión inicial que generan, a reducir el impacto material y psicológico en la población, y en general a conducir las operaciones en forma racional y económica sin el gasto innecesario, la duplicación no productiva y otras consecuencias perfectamente prevenibles.

Este asunto ha motivado una considerable preocupación a todos los niveles y como consecuencia existen en algunos países organizaciones muy avanzadas y bien planeadas de tipo nacional específicamente creadas para resolver emergencias.

Organización nacional

En un intento de conocer cuál es la situación en el mundo a este respecto, el Comité Internacional de la Cruz Roja hizo un estudio inquirendo de 136 países si tenían un plan nacional para resolver situaciones de emergencia ocasionadas por desastres. Hasta febrero del corriente año habían respondido 96 países, 95 de los cuales manifestaban tener un plan nacional de asistencia en caso de desastre, ya sea en existencia o en preparación. Esto significa que en un número de países no hay todavía un plan o el mismo se encuentra en fases muy preliminares de preparación.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Assistance in Cases of Natural Disaster. Interim Report of the Secretary General. 49th Session of the U.N. Economic and Social Council. Documento E/4853, del 12 de mayo de 1970.

La existencia de estos planes nacionales para enfrentar desastres depende de algunos factores fácilmente identificables.

1. En primera instancia, influye el grado de prioridad que tienen estos problemas dentro de la multitud de situaciones que debe enfrentar cada país. Para los países que están en áreas sujetas frecuentemente a desastres de tipo natural, algunos de los cuales son prácticamente sucesos esperados cada año en una estación determinada, este asunto es parte obligada de su programa de gobierno.

2. Otros factores importantes son el grado de progreso alcanzado, el desarrollo económico y social del país, y el desarrollo natural de las estructuras técnicoadministrativas que van incorporando previsiones para problemas más o menos frecuentes y aun para problemas que se espera sean infrecuentes.

3. Por último, no deja de ser un factor de considerable peso la experiencia sufrida durante desastres por algunos países en los que, por falta de una organización nacional adecuadamente preparada, no se pudieron utilizar al máximo las posibilidades propias del país y las que llegaron como consecuencia de la ayuda proporcionada por otros países o por mecanismos internacionales. Se puede mencionar también la experiencia de tener que emplear un gran esfuerzo en resolver problemas relacionados con el aporte al país de elementos de toda naturaleza, no necesarios, en cambio de otros imprescindibles.

Este último aspecto es posible que tenga aun mucha más importancia que la que sin vacilación le asignan los que han tenido experiencia con desastres de alguna magnitud, sobre todo por lo frustrante que resulta la acumulación de recursos materiales y humanos frutos de un esfuerzo generoso de solidaridad, y que no cumplen una función suficientemente útil por varias razones. En efecto, cuando se trata de bienes materiales en cualquier orden que sea, son frecuentes las duplicaciones y la consiguiente acumulación de algunos items, no siempre los más necesarios o los más críticos, y la falta de algunos de ellos sumamente necesarios. También sucede que haya con respecto a los bienes materiales, disparidad de criterios sobre cuáles deben ser las prioridades. Es necesario tener en cuenta que la emergencia como consecuencia de un desastre es por su propia naturaleza un fenómeno sumamente dinámico, en el que cada hora tiene su problema y su posible solución so pena de trasladar y multiplicar el problema de la hora siguiente, y los momentos más críticos están en las primeras horas y días antes de que se conozcan todos los detalles. El movilizar los recursos locales y nacionales poderosamente motivados requiere un tiempo que será cada vez más corto y de menos significación en la medida en que el país esté preparado para emergencias y tenga planes previstos que puedan ser puestos en marcha de inmediato. La ayuda externa cuando es necesaria requiere un tiempo mayor para ponerse en marcha, y es aquí donde la evidencia de las ventajas de la planificación previa se hace realmente abrumadora. Cuando se tiene un buen plan nacional se sabe con qué recursos humanos y materiales

se cuenta y se puede ser muy específico con la solicitud de ayuda, evitando malgastar el esfuerzo solidario que viene del exterior por cualquiera de las vías en elementos que ya se poseen en cantidad suficiente, o que no se necesitan, o que tienen una muy baja prioridad frente a otros. Lo mismo sucede con los recursos humanos. Es posible y ocurre a veces que el traslado del personal técnico, muy particularmente en el sector salud- médicos, enfermeras- se haga en forma generosa pero sin una verificación previa de las reales necesidades. Otra vez, una buena preparación permitiría solicitar ayuda muy específica en campos bien definidos evitando la movilización sin plan previo de personal de salud, y permitiendo administrar con mucha más flexibilidad las facilidades de alojamiento, de transporte y de servicios de apoyo de los equipos de salud que pudieran venir del exterior.

Los países enfrentan el problema de las situaciones de emergencia causadas por desastres naturales con mecanismos muy variados. En su creación influyen la extensión geográfica, las características de la división política del país, la densidad y concentraciones de población, el grado de desarrollo económico y social y la mayor o menor frecuencia de fenómenos naturales; estos factores, a su vez, condicionan una mayor o menor experiencia en resolver las consecuencias de los mismos. Es habitual, sin embargo, que en la mayor parte de los países tengan un papel relevante en las actividades de emergencia las estructuras del sector salud, los organismos de defensa nacional, el ejército, la organización policial, grupos o comités interministeriales para labores de emergencia, e incluso organizaciones gubernamentales específicamente destinadas a tratar de emergencias. En general, estas actividades están apoyadas por una variedad de organizaciones de tipo semiprivado o privado que actúan apoyando la acción del gobierno. Se trata de comités de defensa civil, de asociaciones para la solución de situaciones de emergencia y otros organismos comunitarios interesados en el problema. Una estructura tradicional de tipo no gubernamental presente en todos los países, es la de la Cruz Roja, que aparte de los recursos de orden nacional, puede cuando las circunstancias lo hacen necesario, recurrir a la Liga de las Asociaciones de la Cruz Roja coordinada por el Comité Internacional de la misma. Todos estos organismos se dedican específicamente a actuar en las emergencias y en algunos países el desarrollo de estas actividades ha alcanzado un altísimo nivel.

Como se ha dicho muchas veces, no es posible evitar los desastres naturales, pero sí es posible evitar una parte muy considerable de sus consecuencias en base a una adecuada preparación y planificación previa. Esto es particularmente cierto para el caso de desastres vinculados a los huracanes y ciclones, a las inundaciones e incluso en buena medida a las consecuencias de los terremotos, las erupciones volcánicas, las sequías y los efectos de algunas plagas en la agricultura y la ganadería. En los países más avanzados en este sector existen organizaciones muy desarrolladas que se ocupan de investigar

los medios de promover y poner en práctica medidas preventivas y protectoras, de desarrollar campañas educacionales para que el público esté preparado para estas circunstancias, y de organizar mecanismos capaces de detectar las manifestaciones más tempranas de los desastres. La tecnología moderna permite utilizar recursos extraordinarios como la aviación, los satélites destinados a registrar fenómenos meteorológicos, la fotografía de gran altura y las redes meteorológicas.

## Orden internacional

### Organizaciones no gubernamentales

La organización no gubernamental de más larga historia es la Liga de las Asociaciones de la Cruz Roja. A pesar de que la Cruz Roja ha estado siempre primariamente interesada en los casos de conflictos armados y sus consecuencias, vale decir de desastres causados por la mano del hombre, desde 1951 ha redefinido sus funciones formalizando su responsabilidad en las situaciones de emergencia como consecuencia de desastres naturales. A pesar de la formalización relativamente reciente de esta responsabilidad, las asociaciones de la Cruz Roja en todos los países tienen una honrosa historia de participación cada vez que ha surgido una de esas circunstancias. La Liga ha prestado especial atención a la preparación para los desastres y al estímulo del desarrollo de planes nacionales para hacer frente a estas emergencias. Junto con todos los demás mecanismos de tipo internacional que participen en estas cuestiones, la Liga también está interesada en desarrollar diversos tipos de coordinación que hagan más efectiva la acción cuando las circunstancias así lo exijan.

### Organizaciones intergubernamentales

En este campo en nuestro Continente la acción más importante ha sido tomada por la Organización de los Estados Americanos, mediante el establecimiento del Fondo Interamericano de Asistencia para Situaciones de Emergencia. Este Fondo fue establecido por la Segunda Conferencia Especial de Río de Janeiro, Brasil, en noviembre de 1965. En el Artículo II de sus estatutos se establece que: "el Fondo estará destinado a suministrar sin consideraciones de orden político auxilio de naturaleza exclusivamente social, en forma de alimentos, de equipos médicos y medicinas, y otra forma de asistencia material, técnica y financiera, tanto en especie como en servicios, a cualquier Estado Miembro de la Organización que estuviese amenazado, hubiera sufrido o estuviere pasando por una situación de emergencia, sea cual fuese el origen de ella".

El 28 de mayo de 1968 el Consejo de la Organización de los Estados Americanos aprobó el estatuto del Fondo. En este estatuto se estableció un Comité para que operase el Fondo, integrado por el Secretario General de la OEA, el

Presidente del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso, y el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana. El Fondo comenzó a operar el 22 de julio de 1969. El Comité tiene, entre otras atribuciones, las de recibir solicitudes de ayuda presentadas por los Estados Miembros, calificar su procedencia, resolver sobre la forma de otorgar ayuda, adoptar las medidas correspondientes y concertar acuerdos para la eficaz y rápida movilización de los bienes, recursos y servicios disponibles. Para todo lo relativo a salud el Fondo utiliza como agente, específicamente, a la Oficina Sanitaria Panamericana.

Durante la emergencia producida por el terremoto del Perú, la actuación del Fondo fue de considerable importancia y muy específicamente en el sector salud permitió utilizar recursos para la adquisición de medicamentos y equipos médicos por un valor aproximado de EUA\$100,000.

#### Mecanismos de ayuda bilateral

Quizás la forma más antigua de la asistencia en casos de desastres haya sido y sea aún la de la ayuda bilateral de país a país. El progreso de las comunicaciones, las facilidades de transporte aéreo, el desarrollo de las rutas marítimas y terrestres, han hecho que esta ayuda sea posible en casos de emergencia no sólo como en el pasado desde los países más próximos, sino también desde los lugares más alejados del mundo. En términos de volumen de ayuda, así como en términos puramente financieros, esta asistencia es de la mayor importancia para la emergencia misma. Es cierto que los países más prósperos, más desarrollados y mejor organizados, han concurrido tradicionalmente a situaciones de esta naturaleza con ayuda de inestimable valor, pero es frecuente también la experiencia de países menos favorecidos y de menor desarrollo económico que haciendo esfuerzos considerables han contribuido en forma sustancial a aliviar las consecuencias de los desastres en otro país. A esta acción gubernamental contribuyen en forma destacada diversas formas de ayuda a partir de la iniciativa individual y de grupos privados de distinto tipo, que se organizan en los países movidos por un sentimiento de solidaridad hacia otros seres humanos en desgracia, y que expresan su interés mediante contribuciones en especie o efectivo, a veces de gran importancia.

#### Naciones Unidas. El sistema de organizaciones especializadas de las Naciones Unidas

La acción de las Naciones Unidas en circunstancias de desastre debe considerarse desde ángulos distintos. Uno de ellos se refiere a la ayuda inmediata bajo la autoridad del Secretario General, que puede utilizar en cada año calendario fondos de hasta EUA\$150,000, con un máximo de EUA\$20,000 para cada país según lo estime necesario. Estos recursos se manejan a través

del Representante Residente de las Naciones Unidas en cada país. El Secretario General tiene también la responsabilidad de la coordinación general de las actividades realizadas por las Naciones Unidas y en ese sentido puede apelar a todos los organismos existentes.

Una parte muy importante de la acción de las Naciones Unidas se desarrolla a través de las organizaciones especializadas, programas y fondos de las Naciones Unidas. Por ejemplo, el Programa Mundial de Alimentos tiene un importante sector de sus actividades dedicadas a la asistencia alimentaria en situaciones de emergencia.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) realiza importantes actividades de asistencia a las áreas afectadas por desastres naturales y tiene establecidos mecanismos especiales para hacerlo. De acuerdo con sus estatutos, su acción está dirigida principalmente a las madres y a los niños y siempre trata de coordinarse con otras fuentes de ayuda.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), además de su participación en el Programa Mundial de Alimentos, tiene actividades relativas a la planificación de la prevención de los efectos de los desastres y adopta medidas precautorias, entre las que trata de prever la falta de alimentos que pueda desarrollarse en diversas regiones del mundo como consecuencia, entre otras cosas, de desastres naturales.

La OMS tiene una función de considerable importancia por la propia naturaleza de sus actividades. Su acción está principalmente dirigida a proveer asistencia y dar apoyo a la infraestructura de salud para el control de las enfermedades transmisibles, para la restauración de emergencia de servicios sanitarios, principalmente de abastos de agua para la población, y a todas las acciones vinculadas a las perturbaciones del medio ambiente que puedan afectar la salud. Trabaja siempre en estrecha relación con las autoridades de salud de los países afectados y coordina sus acciones en este campo con los otros mecanismos de las Naciones Unidas, como el UNICEF y la FAO, y con organizaciones no gubernamentales como la Liga de las Asociaciones de la Cruz Roja y su Comité Internacional. La Organización tiene en esto una larga experiencia ya que es prácticamente la norma el que participe en actividades de emergencia que impliquen daños a los seres humanos. Esta experiencia ha servido para señalar la dificultad de establecer procedimientos uniformes para atender situaciones de emergencia y la necesidad de planificar con anticipación a nivel nacional para la posibilidad de desastre, a fin de disminuir al mínimo sus efectos. Ha preparado una guía para el saneamiento en desastres naturales que se publicará durante el corriente año y seguramente tendrá gran repercusión, ya que la destrucción o los daños de servicios de saneamiento, abastos de agua y disposición de excretas son fenómenos casi obligados en todas estas situaciones. La Organización, como política, aconseja el desarrollo de actividades que lleven a los países a estar preparados para las emergencias. La OMS puede además utilizar su fondo de emergencia y tiene a

su disposición un elemento sumamente valioso, que es el del personal técnico que trabaja en los países y que puede movilizarse inmediatamente si está en el lugar, o bien llegar rápidamente a prestar servicio en el país afectado.

En el Continente americano la Organización Mundial de la Salud desarrolla un programa que se integra para formar un programa único con las actividades de la Organización Panamericana de la Salud. A través del mecanismo interamericano, la OPS tiene acceso y participación directa en lo que concierne al sector salud, en las actividades del Comité del Fondo Interamericano de Asistencia para Situaciones de Emergencia. La OSP por su estructura y las características de su funcionamiento puede prestar auxilio técnico inmediato. En la reciente emergencia en el Perú esta última circunstancia se ejemplifica muy claramente, pues se contaba en el país con el personal de la Zona IV, con médicos, enfermeras e ingenieros especialistas en salud pública, y además con el personal del Centro de Ingeniería y Ciencias del Ambiente, que también tiene su sede en Lima. Este personal técnico fue completado con el traslado de un epidemiólogo especialista en campañas sanitarias, desde Buenos Aires a Lima, a prestar servicios en el área afectada.

#### SUMARIO

Existe una experiencia nacional e internacional en los problemas de emergencia que es necesario enfrentar como consecuencia de los desastres naturales. La preparación para los desastres ha sido motivo de muy variados esfuerzos, concretados en programas de orden nacional y en actividades de orden internacional.

Las organizaciones nacionales dedicadas a prevenir desastres varían de acuerdo con las características de cada país y van desde estructuras detalladamente planificadas y que funcionan con un alto grado de eficiencia hasta actividades muy tentativas de planificación de futuras estructuras.

A la organización nacional de tipo gubernamental se suman actividades de orden privado y semiprivado.

Como los desastres naturales muchas veces exceden por una u otra razón la capacidad del país y de sus estructuras para hacer frente a la emergencia, se han utilizado una serie de mecanismos y se han creado algunas instituciones de tipo internacional destinadas a enfrentar estas circunstancias prestando o canalizando ayuda a los países damnificados.

Entre las organizaciones no gubernamentales se destaca, por su larga tradición, la Liga de las Asociaciones de la Cruz Roja.

Entre las organizaciones intergubernamentales en nuestro Continente debe mencionarse el Fondo Interamericano de Asistencia para Situaciones de Emergencia, que comenzó a funcionar en mayo de 1968.

Otro aspecto importante es la ayuda bilateral de país a país, que en algunos casos ha alcanzado características y volúmenes muy considerables.

El mecanismo internacional de más amplia cobertura es el que corresponde a las Naciones Unidas y sus organismos especializados. Esta acción se desarrolla en su gran parte a través de los organismos especializados o de otras estructuras, como el Programa Mundial de Alimentos o el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Todos los mecanismos citados anteriormente alcanzan su máxima utilización efectiva cuando existe una estructura nacional adecuadamente preparada para enfrentar estas circunstancias, ya sea con sus propios recursos o bien orientando, canalizando y manejando de la manera más práctica posible los recursos que se pueden obtener de fuentes externas al país por cualquiera de los mecanismos antes mencionados.

De la información existente en los capítulos que preceden a este sumario, resulta evidente que existen organismos de tipo internacional, intergubernamental o bilateral, concebidos para enfrentar los problemas de las emergencias como consecuencias de desastres naturales. Estos organismos han demostrado ya su capacidad de actuar en muchas circunstancias y de perfeccionar sus métodos de trabajo en base a la experiencia que se va acumulando. Todos estos mecanismos de ayuda externa funcionan en mejores condiciones cuando existe una estructura nacional preparada para absorber esa ayuda y proporcionar la infraestructura que permita una utilización eficiente de la misma. Aunque es claro de que cualquier enfoque para la lucha contra las emergencias debe ser por su propia naturaleza multisectorial, el sector salud, por ser el que envuelve los aspectos más urgentes de defensa de los seres humanos, adquiere en las emergencias un papel preponderante y domina buena parte de las acciones de las primeras horas. Esta extrema urgencia en el sector salud hace más aguda la necesidad de una adecuada planificación previa.

Surgen de todo lo que antecede dos líneas de acción muy definidas: una, que en lo que a ayuda externa se refiere, existen ya mecanismos preparados para prestarla y es responsabilidad de todos perfeccionarlos y hacerlos cada vez más aptos para esa función; y la segunda, que tiene en este momento una alta prioridad, el perfeccionamiento constante de la organización y la planificación a nivel nacional para atender emergencias.

A nuestro parecer resulta evidente que todo el sistema gira y debe continuar girando alrededor de una estructura nacional bien planeada, bien organizada, satisfactoriamente equipada, y con planes bien definidos. El perfeccionar estas estructuras nacionales, o el crearlas si no existen, es la tarea inmediata que se le presenta a los Gobiernos y en la cual la cooperación de la OPS tiene un definido rol que jugar.